

21 de junio de 2021
DP-OGD-0608-2021

Señor
Lesney Marcelo Rosales Bogantes
Coordinador, ULDS Puntarenas
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El 19 de junio, se recibió nota, suscrita por la señora Ericka Arroyo Campos, por medio del cual solicita ayuda para que su hijo pueda ingresar a una red de cuidado.

Se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y valoración, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: ericka2218@outlook.es y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: correo electrónico interesada y Aprobación Ingreso # CEDI-0103-2020

C. Señora Ericka Arroyo Campos